

PARRAL, Agosto 09 del 2011.-

DECRETO EXENTO Nº _ 3658

VISTOS:

- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley Nº 20.238, que modifica la ley Nº 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto Nº 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, modificada por el Decreto Nº 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- La necesidad de realizar la adquisición de repuestos para la reparación de impresora Brother 2070n de Relaciones Publicas.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras publicas de acuerdo a contrato Nº 2239-23-LP09, código del producto Nº 1204.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir repuesto para la reparación de la impresora de Relaciones Públicas.-
- 2.- Que dichos repuesto consta de un tambor Brother DR350.-
- 3.- Que, al Proveedor Proveedores Integrales Prisa S.A., Rut Nº 96.566.940-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la adquisición del repuesto para la impresora Brother 2070n de Relaciones Publicas, con el proveedor Proveedores Integrales PRISA S.A., RUT № 96.566.940-5, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de ciento nueve coma dos dólares (US\$ 109,2.-) más IVA.



2.-IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215.22.04.009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales", del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

TOBE DIRECTOR DEPARTAMENTO

RALIDADO

INFORMATICA

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR SI MUNICIPAL POR ORDEN DEL SI MUNI

IUE/JCCC/JCS/lem. DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Archivo Informática
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Juridico